

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ACTA N°001-2016

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, siendo las 08 horas del día 07 de abril del 2016; se reunieron los señores miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 486-2016-A/MDSJL de fecha 04 de abril del 2016

Señores miembros:

1. EDILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gerente Municipal
2. LUÍS ALBERTO ROJAS FLORES: Gerente de Administración y Finanzas
3. ARQUÍMEDES, TORRES TORRES: Gerente de Planificación
4. ROLY ODILÓN ESPINOZA ÁLVAREZ: Gerente de Asesoría Jurídica
5. JIMMY FERNANDO SOLORZANO ORCO: Gerente de Administración Tributaria

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 476-2016-A/MDSJL de fecha 04 de marzo del 2016, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Gerente de Planificación, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.



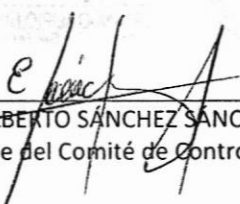
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.


Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

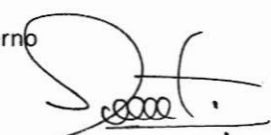
ACUERDOS

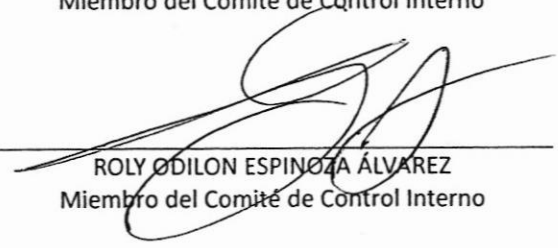
1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
2. Se acordó por unanimidad designar al Gerente de Planificación, como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la Republica, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

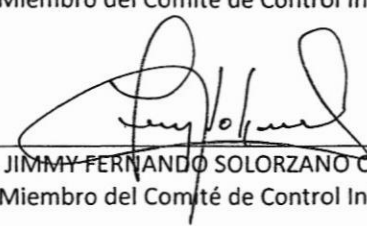
Siendo las 10 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


EDILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Presidente del Comité de Control Interno


LUIS ALBERTO ROJAS FLORES
Miembro del Comité de Control Interno


ARQUÍMIDES TORRES TORRES
Miembro del Comité de Control Interno


ROLY ODILON ESPINOZA ÁLVAREZ
Miembro del Comité de Control Interno


JIMMY FERNANDO SOLORZANO ORCO
Miembro del Comité de Control Interno